

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 367-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 351-PCM-2025.

La factura 00047-00003132 fecha 03/07/25 y remito 0048-00542028 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para las dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00047-00003132 de fecha 03/07/25 por el importe de pesos setenta y dos mil quinientos sesenta y seis con noventa y siete centavos.....\$72.566,97.

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para las dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas